

Un Código de las Familias construido por los cubanos

Image not found or type unknown

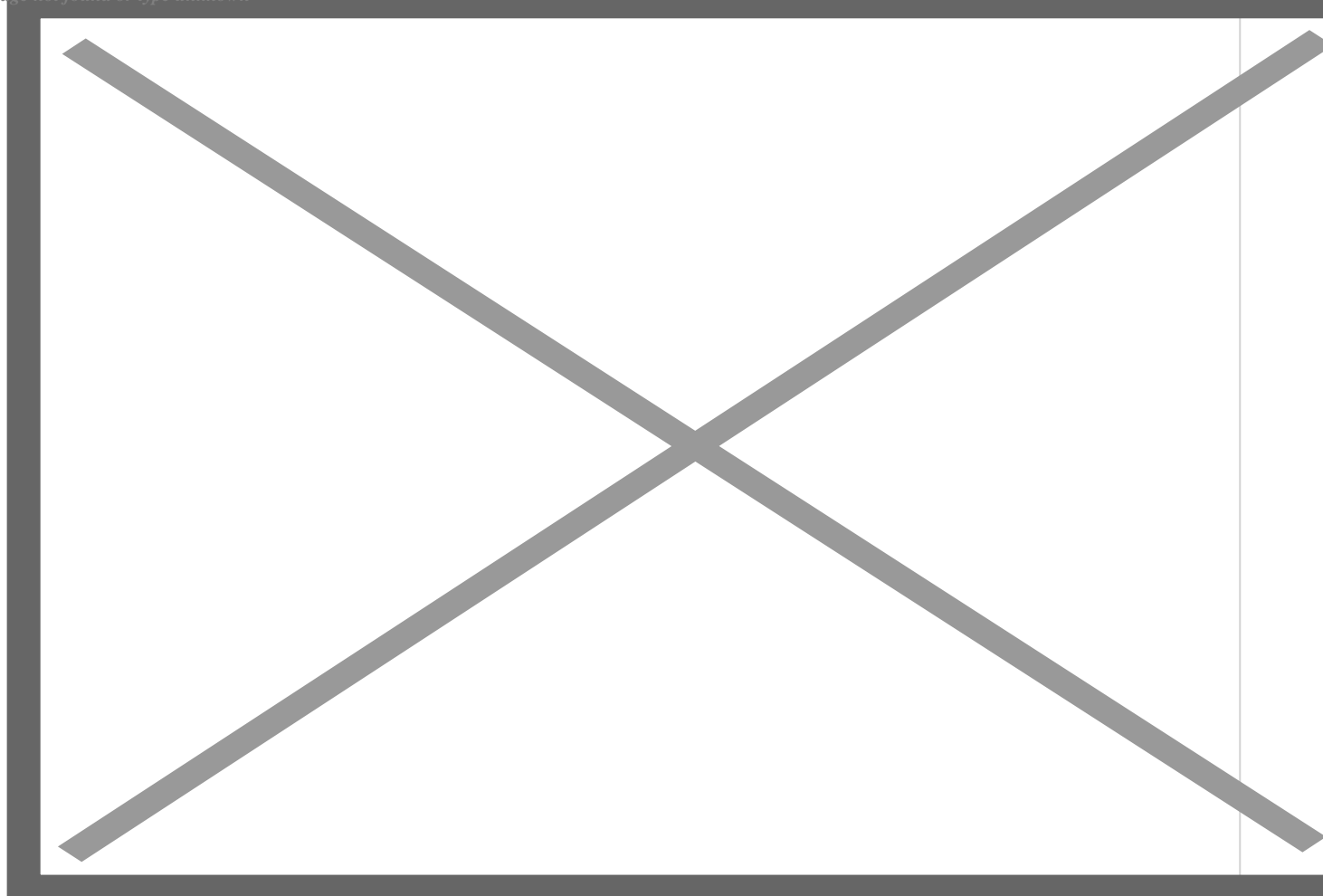


Foto / Cubahora

Por María Josefina Arce.

Consulta popular y referendo son dos mecanismos de participación de los cubanos que avalarán el nuevo Código de las Familias, cuya versión 25 fue presentada en los últimos días por la Comisión Redactora del proyecto durante un encuentro con las máximas autoridades del país.

Desde hace meses se trabaja en el documento, que no impone modelos o tipos de familia, sino que es un reflejo de la diversidad y pluralidad de la sociedad cubana actual, y que reemplazará al vigente desde 1975.

En esta nueva versión están contenidos los resultados finales de la consulta popular, efectuada exitosamente del primero de febrero al 30 de abril, y que recibiera la Comisión Redactora en la pasada sesión extraordinaria del Parlamento de mayo último.

Centros de trabajo, estudio y comunidades fueron escenario de un amplio debate. Unas 79 MIL reuniones se desarrollaron a lo largo y ancho del territorio nacional, a las que asistieron más de seis millones de personas, en un genuino, amplio y aportador ejercicio de participación popular.

Abiertamente y en un franco diálogo con los especialistas, los cubanos expresaron sus opiniones y sugerencias para enriquecer el proyecto del nuevo Código de las Familias, en el que también están las consideraciones de expertos y académicos.

De acuerdo con el Consejo Electoral Nacional, la organización, dirección y supervisión del proceso de consulta popular contó con la intervención de más de 150 MIL personas, entre autoridades electorales, juristas, informáticos y estudiantes, así como de las organizaciones de masas.

Igualmente la Asamblea Nacional del Poder Popular puso a disposición de la población el documento en su sitio web y un correo electrónico para que pudiera hacer llegar sus opiniones.

El proceso de consulta popular llevó a la modificación en cuanto a la redacción del 47,5% de las disposiciones contenidas en la versión anterior, la número 24, mientras en el caso de los artículos, ahora 474, tres más, fueron transformados en casi 49%.

El matrimonio, la responsabilidad parental, la adopción, la discriminación y la violencia en el ámbito familiar, así como los derechos de los niños y adolescentes fueron los temas que generaron la mayor cantidad de propuestas.

El proyecto del Código de las Familias, moderno e inclusivo, contiene las tendencias y aportes actuales de las ciencias jurídicas a nivel internacional, adaptándolos por supuesto, a nuestra realidad social.

Y una de las cuestiones más importantes es fruto de la experiencia y aporte de los ciudadanos. Es como afirmara el presidente Miguel Díaz Canel una ley necesaria, digna y construída por los cubanos.

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/290039-un-codigo-de-las-familias-construido-por-los-cubanos>



Radio Habana Cuba